

JORNADA DE PROFESSORAT DE FOL
Generant sinèrgies, impulsant el canvi

#JornadaFOLUPV

¿REFORMANDO PARA MEJORAR?

Análisis y evaluación de la Formación Profesional Dual

Javier Vila Vázquez



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ÍNDICE

- 0 INTRODUCCIÓN
- 1 LA FORMACIÓN PROFESIONAL
- 2 LA FPD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL EN ESPAÑA Y EUROPA
- 3 METODOLOGÍA
- 4 RESULTADOS DE LA NORMATIVA SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ESPAÑA
- 5 EL CASO DE UN CIPFP DE VALENCIA
- 6 DISCUSIÓN
- 7 CONCLUSIONES



— INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

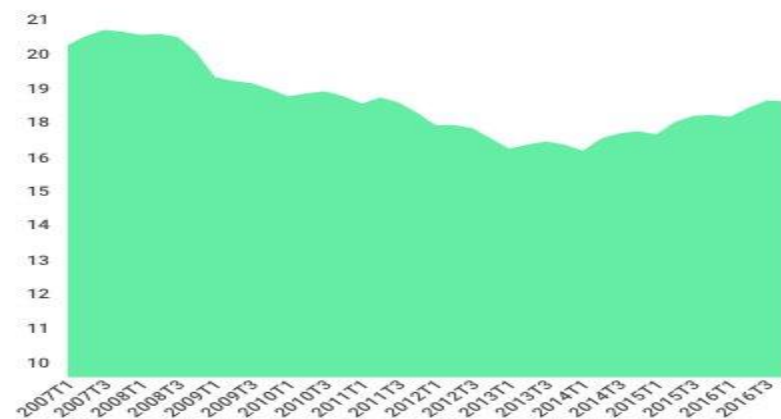
PANORAMA ACTUAL DEL EMPLEO



- ❑ Desempleo juvenil 4T 2016: 46.50%
- ❑ Tasa de actividad juvenil:
 - 2008: 50.89%
 - 2016: 36.07%

Evolución del empleo

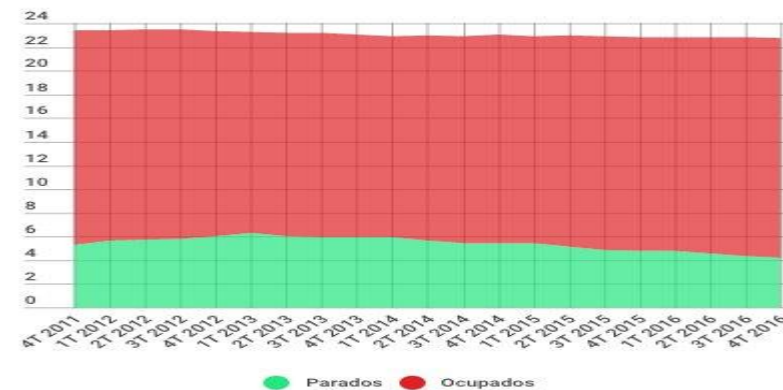
2007-2017. Datos en millones de trabajadores.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

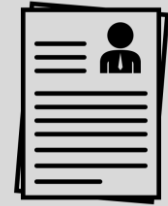
Número de parados y ocupados

2011.4-2016.4. Datos en millones de trabajadores.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

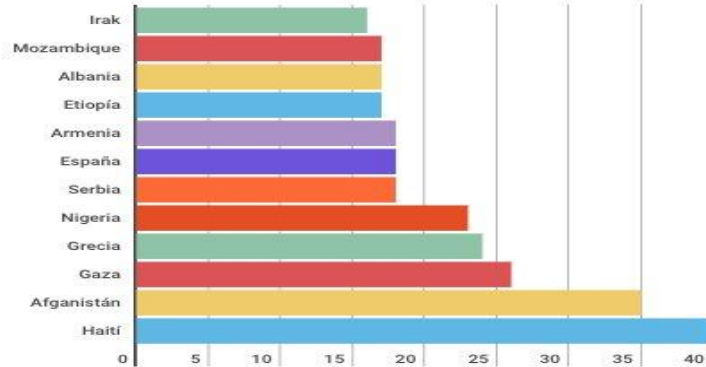
INTRODUCCIÓN



PANORAMA ACTUAL DEL EMPLEO

Países con tasas de paro muy elevadas

2016. Datos en porcentaje sobre el total de activos. Algunos países con datos de años anteriores.



Fuente: Central Intelligence Agency

- Necesidad de mejorar la competitividad empresarial
- La tasa de paro en la última legislatura se ha mantenido en el 20%



Búsqueda de nuevas fórmulas para formar de acuerdo al mercado laboral a desempleados y empleados

LA “ESTRATEGIA 2020” (Comisión Europea, 2010) PROPONE:



- Una economía basada en el conocimiento y la innovación
- Impulsar las mejoras educativas como medio para mejorar la empleabilidad y reducir la pobreza
- Reducir las tasas de abandono escolar

PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS SE IMPLANTA LA
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL QUE PRETENDE
MEJORAR LA ACTUAL ALTERNANCIA EMPLEO FORMACIÓN

OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE PARTIDA

OBJETIVOS



- ❑ Analizar LA IMPLANTACIÓN DE LA FPD EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS de nuestro país desde el punto de vista normativo.
- ❑ Investigar sobre EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FPD A NIVEL ORGANIZATIVO Y CURRICULAR EN UN CENTRO de Formación Profesional en el que se ha implantado la FPD en la Comunidad Valenciana.
- ❑ Analizar LA MEJORA DE LAS RELACIONES entre empresas, el centro educativo objeto de estudio y el papel de la Administración.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE PARTIDA

HIPÓTESIS DE PARTIDA



- LA NORMATIVA SOBRE FPD lleva a propuestas organizativas significativamente diferentes en las diversas comunidades autónomas en cuanto a:
 - _ El diseño de los proyectos de FPD.
 - _ Los procedimientos de asesoramiento, evaluación y control de la FPD.
 - _ Los aspectos organizacionales y curriculares en los proyectos de FPD.
 - _ La relación jurídica del alumnado con las empresas.

- La FCT cumple la función de insertar al alumnado en un entorno de trabajo real y la transferencia y actualización de conocimientos entre centro educativo y empresa.

- La implantación de la FPD es una imposición del Ministerio de Educación sin consultar con los agentes implicados a través del RD 1529/2012

OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE PARTIDA

PARA DEMOSTRAR NUESTRA HIPÓTESIS:



- Revisión bibliográfica de la FP y de la FPD
- Análisis comparativo de la normativa estatal y autonómica
- Estudio de caso en el que analizamos la realidad de la FPD en la Comunidad Valenciana desde la perspectiva de un centro educativo y de las empresas con las que convenia esta formación.

1_ LA FORMACIÓN PROFESIONAL



1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL



1.1. TERMINOLOGÍA FP

❑ LA LOMCE, LOE, RD 1529/2012

_ La FP son aquellas ACCIONES FORMATIVAS QUE CAPACITAN PARA EL DESARROLLO DE UNA PROFESIÓN. También para una inserción responsable y activa en la sociedad y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

_ La FPD: “conjunto de ACCIONES e iniciativas que, en corresponsabilidad con las empresas, tienen por OBJETO LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS, armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre los centros educativos y los centros de trabajo”.

1.2. LA FP EN EL SISTEMA EDUCATIVO

DICTADURAS	TECNOCRACIA	LOS 80	LOGSE 1990	SIGLO XXI
<p>SE INSTITUCIONALIZA LA FP: Los Estatutos de Enseñanza Industrial de 1924 y 1928 donde se ORGANIZAN las enseñanzas profesionales. Ley FP 1955</p>	<p>LGE 1970</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Divide las PROFESIONES EN RAMAS y no en oficios. _ Completar la educación general con una preparación profesional que CAPACITE PARA INSERTARSE ACTIVAMENTE en el mundo laboral. _ Acceso desde certificado escolaridad _ FP de I Grado y FP de II Grado 	<p>CONTEXTO</p> <ul style="list-style-type: none"> _ 1984: Firma del Acuerdo económico y Social que destaca la necesidad de adaptar la FP al mercado laboral _ 1997: CGFP _ 1999: INCUAL 	<p>LOGSE 1990</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Integra la FP en el sistema educativo, amplía la obligatoriedad de la educación a los 16 años. _ Divide la FP EN CFGM y CFGS. _ Se crean más de 100 Familias Profesionales _ se introduce el concepto de Ciclo y Módulo. _ Se crea la FCT. 	<p>LOE</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Duración de los ciclos pasa a 2000 horas _ Se introduce EIE en todos los Ciclos de FP <p>LOMCE</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Introduce la FPB y las pasarelas GM a GS

A large, empty lecture hall with rows of chairs and a projector screen. The room is dimly lit, with a patterned carpet and a large screen on the left. The ceiling has exposed beams and stage lights.

2_ LA FPD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL EN ESPAÑA Y EN EUROPA

2. LA FPD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL

2.1 MODELOS EDUCATIVOS EUROPEOS Y RELACIÓN CON LA FPD



_ ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA: desde 3-7 años hasta los 16.

_ MATRÍCULA EN FP: bajo porcentaje en España y Grecia vs Alemania, Finlandia, Suecia, Italia y los Países Bajos.

_ COMPRENSIVIDAD E INICIO FP:

DESDE LOS 16 AÑOS:

Inglaterra
Finlandia
Suecia
Islandia
Noruega

VS

DIVERSIFICADA DESDE EDADES
TEMPRANAS:

Alemania
Austria
Suiza
Letonia

_ PRÁCTICAS EN EMPRESAS habitual excepto Lituania, Letonia e Italia.

2.2. POSIBILIDADES DE TRANSFERENCIA DE LOS SISTEMAS DE FPD EUROPEOS A ESPAÑA

- _ La UE trata de SUPERAR LA CRISIS DE 2008 en materia de empleo mediante
 - _ La mejora de la transición de la vida activa.
 - _ El impulso del emprendedurismo.
 - _ La mejora de las competencia laborales.

- _ La preocupación de la Unión Europea por la mejora de la FP y la iniciativa del gobierno alemán llevan a ADAPTAR EN ESPAÑA LA MODALIDAD DE FPD QUE HA SIDO EXITOSA EN ALEMANIA durante mucho tiempo mediante el RD 1529/2012.

2.3 LA IMPLANTACIÓN DE LA FP EN ESPAÑA

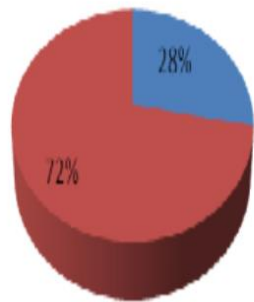
Actividades con mejor perspectiva en relación al empleo (SEPE 2016)



_ Existen CAMBIOS EN LAS PROFESIONES MÁS DEMANDADAS por las fluctuaciones de la demanda y la saturación de determinados mercados. Crecen determinados servicios: atención domiciliaria y hospitalaria, profesionales de agencias de viaje y los dedicados al ocio.

_ Las Familias Profesionales del sector INDUSTRIAL, de SANIDAD, las titulaciones de INFORMÁTICA, las de COMERCIO y Marketing y ADMINISTRACIÓN son LAS MÁS DEMANDADAS Y LAS MENOS PRESENTES EN LA FPD.

Proyectos FP Dual implantados en España. Fuente: Subdir.Gral.OFP



■ Grado Medio
■ Grado Superior

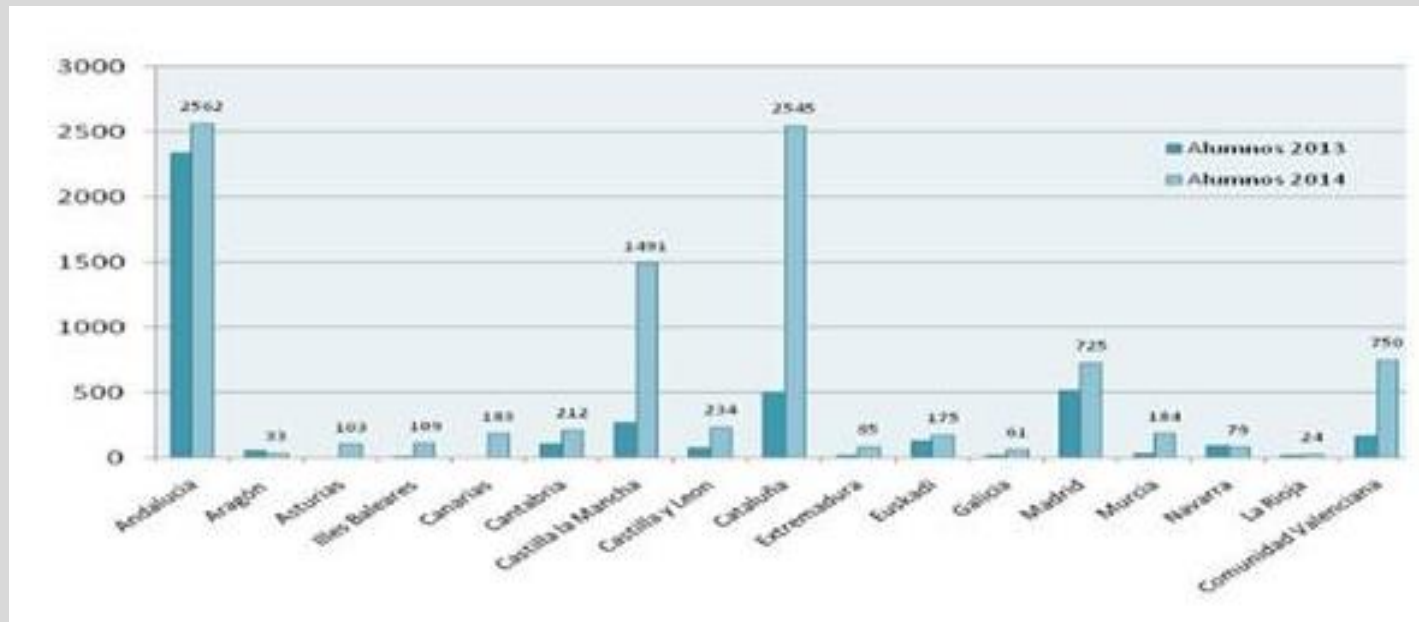
Donde:

- ADG= Administración y Gestión
- AFD= Actividades Físicas y Deportivas
- AGA= Agraria
- ARG= Artes Gráficas
- COM= Comercio y Marketing
- ELE= Electricidad y Electrónica
- ENA= Energía y Agua
- FME= Fabricación Mecánica
- HOT= Hostelería y Turismo
- IFC= Informática y Comunicaciones
- IMA= Instalación y Mantenimiento
- IMP= Imagen Personal
- IMS= Imagen y Sonido
- INA= Industrias Alimentarias

2. LA FPD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL



Alumnado matriculado en FPD

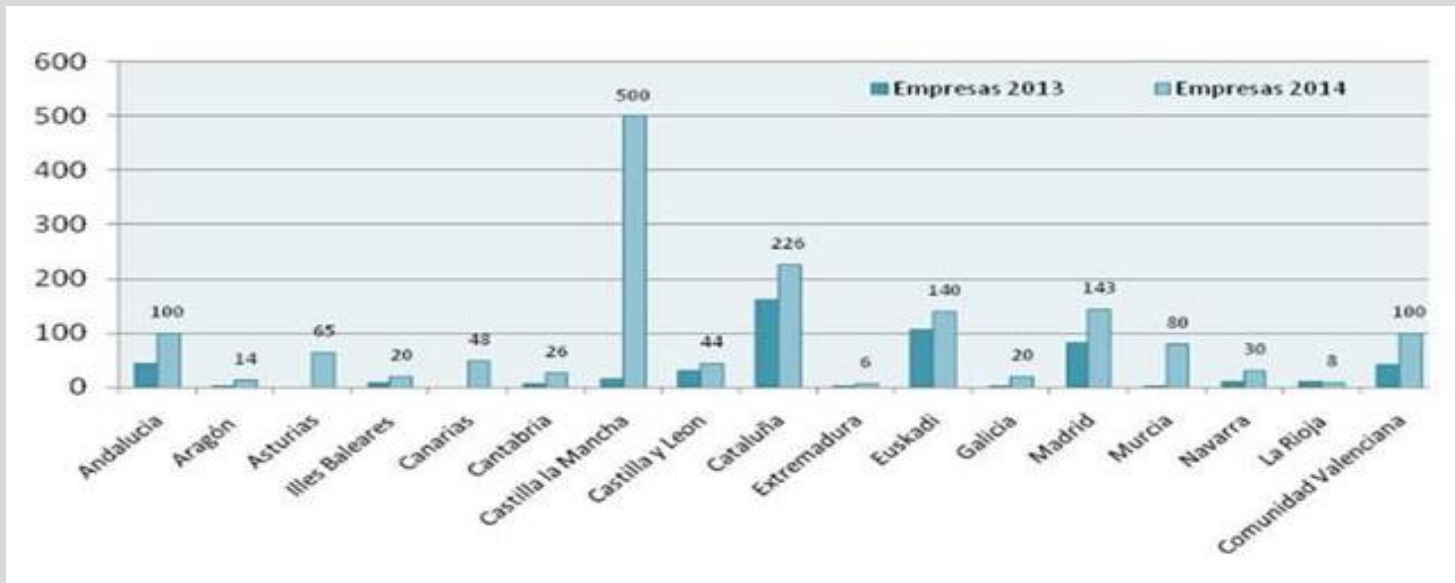


Fuente: SGOFP (2015)

2. LA FPD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL



Empresas implicadas en la FPD



Fuente: SGOPP (2015)



La implantación del **modelo alemán** se DIFICULTA por:

TAMAÑO DE LAS EMPRESAS Y SECTORES ECONÓMICOS

- _ En España las PYMES y microempresas representan el 99% de empresas y ofrecen 40% del empleo. Las grandes empresas el 23%.
- _ En Alemania 50% de las MICROEMPRESAS están autorizadas para realizar FPD.
- _ EL SECTOR CLAVE de la economía en Alemania es la industria, mientras que en España es el sector servicios

TRADICIÓN EN LA IMPLANTACIÓN

- _ Los sistemas con larga tradición histórica, creados en unas condiciones sociales, jurídicas, políticas e institucionales son difícilmente transferibles a países con características muy diferentes.
- _ Flexibilización del curriculum e implicación Estado y agentes sociales.

ALUMNADO MATRICULADO EN FPD

- _ Suiza: 80%
- _ Alemania: 42%
- _ UE: 14%
- _ España: 1%

_ Mientras que los **DEFENSORES** (IESE, Beltersmann, Cámara de Comercio):



Los **BENEFICIOS ESPERADOS** son **MAYORES** que las **INCERTIDUMBRES** o deficiencias. **IESE** habla de **trabas culturales**, de poca **flexibilidad** para la modificación de los **curricula** pero destaca casos de éxito en España.

Wolter y Mühlemann simulan los costes y beneficios de la implantación de la FPD, destacando que **SON MÁS LOS BENEFICIOS** y **MEJOR LA PREPARACIÓN E INSERCIÓN LABORAL** de los estudiantes independientemente del sector y tamaño de la empresa.

Valoraciones sobre la importancia y avance de los factores clave en relación a la FPD



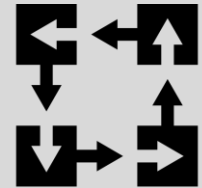
* Cámara de Comercio



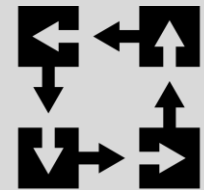
3_ METODOLOGÍA

3. METODOLOGÍA

3.1 PARADIGMA CUALITATIVO



- ❑ PARADIGMA es la **imagen básica del objeto de una ciencia** que NOS AYUDA A ACOTAR LO QUE DEBE ESTUDIARSE, las preguntas que deben hacerse durante el proceso de investigación y de qué manera deben interpretarse las respuestas.
- ❑ El paradigma va a **guiar nuestro objeto de estudio** y en nuestro caso SITUAMOS NUESTRA INVESTIGACIÓN EN EL PARADIGMA CRÍTICO.

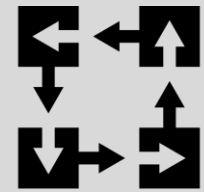


3.2. FASES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5
<p>DETERMINAR LOS OBJETIVOS DE LA MISMA Y FORMULAR LA HIPÓTESIS DE PARTIDA</p>	<p>ANÁLISIS DOCUMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> _Búsqueda exhaustiva de bibliografía sobre el tema y _Análisis de la misma, considerando todas las perspectivas y sensibilidades existentes. 	<p>ANÁLISIS NORMATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Legislación española del sistema Educativo (XIX, XX, XXI). _ Normativa estatal que regula la FPD. _ Normativa autonómica FPD. _ Diferencias y semejanzas implantación en las CCAA y análisis cuantitativo de variables contenidas en la normativa. 	<p>ESTUDIO DE UN CIPFP</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Entrevistas semiestructuradas a dos tutores de FPD del centro. _ Observación participante. _ Análisis de documentación de los 9 proyectos del centro. 	<p>ELABORACIÓN DEL INFORME</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Con toda la información recabada hemos pasado a concluir nuestra investigación.

3.3. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

- Revisión bibliográfica
- Revisión normativa
- Entrevistas
- Estudio de caso





4_ RESULTADOS DE LA NORMATIVA SOBRE FPD EN ESPAÑA

4. RESULTADOS DE LA NORMATIVA SOBRE LA FPD EN ESPAÑA

4.1 OBJETIVOS NORMATIVA FPD EN ESPAÑA

- Incrementar el número de titulados en ESO
- Luchar contra el abandono escolar
- Facilitar la incorporación de los jóvenes a la vida activa
- Incrementar la responsabilidad de las empresas en la FP
- Mejorar la transferencia de conocimiento entre empresas y centros educativos
- Obtener datos para la mejora de la FP

Objetivos FPD estatales y autonómicos



OBJETIVOS FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL										
Relativos al alumnado que cursa la FPD			Relativos a la mejora de la calidad de la FPD				Relativos a la mejora del mercado laboral			
Territorio	Aumentar alumnado con titulación postobligatoria	Reducir abandono escolar temprano	Facilitar la inserción en el mercado de trabajo de jóvenes cualificados/ mejorar empleabilidad	Incrementar la vinculación, participación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.	Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.	Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la formación profesional	Familiarizarse con aspectos importantes del ámbito laboral: comunicación interpersonal y trabajo en equipo, estructura organizativa, puntualidad, y preocupación por el trabajo bien hecho	Mejorar la productividad de la economía	Mejorar la competitividad de las empresas, que es una condición necesaria para el sostenimiento del estado de bienestar, va a depender cada vez más de la cualificación de su capital humano,	Ajustar las necesidades de las empresas con las competencias adquiridas por los trabajadores y trabajadoras, adaptación de las cualificaciones a la realidad del sistema productivo
Estado	X	X	X	X	X	X				
Andalucía			X	X						X
Aragón	X		X	X	X					X
Cantabria	X		X	X						
Castilla y León			X							
Castilla-La Mancha			X	X	X		X	X	X	X
Cataluña	X			X		X				
Ceuta										
Comunidad de Madrid										
Comunidad Valenciana	X	X	X	X	X	X				X
Extremadura	X	X	X	X	X	X				X
Galicia	X	X	X	X	X	X				
Illes Balears	X		X	X						X
Islas Canarias		X	X	X	X	X				X
La Rioja										
Melilla										
Navarra			X	X						
País Vasco			X					X		X
Principado de Asturias	X	X	X	X	X	X				
Región de Murcia	X	X	X	X	X	X				X

4. RESULTADOS DE LA NORMATIVA DE LA FPD EN ESPAÑA



Objeto de la actividad formativa

	FP Reglada	Certificado de profesionalidad o Módulos, unidades de competencia	FP Básica	Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo
Andalucía	X	X	X	X
Aragón	X			
Cantabria	X	X		
Castilla y León		X		
Castilla-La Mancha	X			
Cataluña	X			
Ceuta				
Comunidad de Madrid	X			
Comunidad Valenciana	X	X		
Extremadura	X		X	
Galicia	X	X		
Illes Balears	X	X		
Islas Canarias	X	X		
La Rioja	X			
Melilla				
Navarra	X			
País Vasco	X	X	X	
Principado de Asturias	X			
Región de Murcia	X			



4.2. PROCEDIMIENTOS DE ASESORAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA FPD

NO REGULADOS EN LA NORMATIVA ESTATAL

Las **Direcciones Generales de FP** de los distintos territorios y la **Inspección Educativa** son las encargadas del **asesoramiento, control y evaluación de los proyectos de FPD** aunque ningún territorio tiene establecidos mecanismos regulares de control y evaluación.

Galicia y en **Comunidad Valenciana** son los únicos territorios que establecen **comisiones tripartitas** para hacer el seguimiento de los proyectos de FPD.



4.3 PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LOS PROYECTOS DE FPD

Empresas que participan en la FPD

	Empresas privadas	Administración, organismos públicos o Empresas públicas	Asociaciones empresariales y Cámaras de comercio	Agentes económicos	Asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas al fomento del empleo
Andalucía	X	X	X	X	
Aragón	X				
Cantabria	X				
Castilla y León		X			X
Castilla-La Mancha	X	X			
Cataluña	X	X	X	X	
Ceuta					
Comunidad de Madrid	X				
Comunidad Valenciana	X	X			
Extremadura	X	X			
Galicia	X	X			
Illes Balears	X	X			
Islas Canarias	X	X			
La Rioja	X				
Melilla					
Navarra	X				
País Vasco	X				
Principado de Asturias	X				
Región de Murcia	X				

*CENTROS: públicos y privados (Canarias sólo públicos)

EMPRESAS: privadas generalmente



_ COORDINACIÓN CENTROS EDUCATIVOS, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN

La coordinación entre empresas y centros educativos recae siempre en el tutor del centro.

No hay mecanismos de coordinación formal ni entre la empresa y centro educativo, ni entre éstos y la Administración.

EVALUACIÓN: responsable el tutor del centro educativo.

ESTADO: prevé la posibilidad de subvenciones a empresas.

CCAA: Castilla-León, Galicia, Murcia y País Vasco se dotan presupuestariamente para subvencionar empresas.

EL RESTO no lo prevé en la normativa o no lo hace.

4. RESULTADOS DE LA NORMATIVA DE LA FPD EN ESPAÑA



4.4. _ ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y CURRICULARES EN LOS PROYECTOS DE FPD

_ La normativa escasos mecanismos de COORDINACIÓN entre empresas y centros educativos y casi nulas directrices para elaborar, aprobar y evaluar los proyectos de FPD

_Definición, forma, seguimiento y evaluación de los proyectos de FPD en las empresas: habitualmente función de la Inspección educativa

_Excepción: Castilla y León donde la responsabilidad es compartida
Administración educativa-Administración laboral



RD 1529/2012:FDP debe especificar los contenidos, actividades, profesorado y forma y criterios de evaluación

CC.AA exigen un programa formativo con:

- _contenidos
- _actividades
- _recursos
- _metodología
- _evaluación
- _resultados de aprendizaje (o capacidades terminales)
- _compromiso de participación del alumnado
- _horario detallado centro educativo y empresa
- _programa formativo individualizado para cada alumno



La concreción curricular se realiza desde el centro educativo, basada en los RD del Título.

El porcentaje de horas de formación en la empresa 33%-50%.

En Aragón y La Rioja todos los módulos son compartidos entre la empresa y el centro educativo.



DISTRIBUCIÓN TEMPORAL PROYECTOS FPD

Modelos FPD en el País Vasco

OPCIÓN 1	CENTRO	EMPRESA	ALUMNO/A
CURSO 1º	990	0	990
CURSO 2º	640	1110	1750
TOTAL	1630	1110	2740
ESPECIALIZACIÓN	CENTRO	EMPRESA	ALUMNO/A
CURSO 3º	200	600	800
TOTAL	1830	1710	3540
OPCIÓN 2	CENTRO	EMPRESA	ALUMNO/A
CURSO 1º	990	300	1330
CURSO2º	400	1350	1750
CURSO3º	350	1400	1750
TOTAL	1740	3050	4790

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
PROYECTOS FPD

_2-3 años a partir primer trimestre

_Aragón generalmente durante los
dos cursos

_País Vasco

FCT: La exención es completa
siempre

4.5 RELACIÓN JURÍDICA Y RETRIBUCIÓN



Tipos de relación jurídica

	Sin Contrato, Título III RD 1529/2012 de 8 de noviembre	Contrato formación y aprendizaje	Beca
Andalucía	X	X	X
Aragón		X	
Cantabria	X		
Castilla y León		X	
Castilla-La Mancha	X		
Cataluña	X		X
Ceuta			
Comunidad de Madrid		X	X
Comunidad Valenciana		X	X
Extremadura	X		
Galicia		X	X
Illes Balears		X	
Islas Canarias	X		
La Rioja			
Melilla			
Navarra			
País Vasco		X	X
Principado de Asturias	X		
Región de Murcia	X		

5_ EL CASO DE UN CIPFP DE VALENCIA



5. EL CASO DE UN CIPFP DE VALENCIA



5.1 IMPLEMENTACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO DE LA FPD

Selección de empresas

- _ La Administración solicita a la dirección que se implante la FPD
- _ La dirección analiza los ciclos y tutores más adecuados
- _ El profesorado más implicado y con relación con las empresas inicia el proceso con las empresas de FCT interesadas



5.2 ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DESDE EL CENTRO EDUCATIVO

Marcado por la normativa. Dirección General de FP. Contenidos:

- _Contenidos, tanto en la empresa como en el centro formativo
- _Coordinación. Mecanismos de comunicación entre la empresa y el centro educativo y su periodicidad
- _Temporalización
- _Distribución de los contenidos entre empresa y centro educativo
- _Actividades a realizar en el centro educativo y en la empresa
- _Evaluación y recuperación
- _Recursos didácticos en el centro educativo y en la empresa
- _Adaptación puesto formativo para alumnado con **necesidades específicas** de apoyo educativo
- _Metodología



❑ Estructura proyectos CIPFP

_Presentación

_Estructura horaria

_Modelo de FPD

_Empresas colaboradoras

_Relación entre alumnado y la empresa colaboradora

_Justificación y propósito del proyecto

_Objetivos del proyecto

_Estructura horaria

Los 9 ciclos analizados acogen a dos alumnos por grupo

_Tienen la misma estructura

_Contemplan retribución mediante beca

_FCT extendidas



Metodología

Explícita para la empresa:

- _La tarea la realiza el instructor junto al alumno
- _El alumno la realiza bajo supervisión
- _Se va añadiendo complejidad a las tareas

Contenidos

- _Resultados de aprendizaje del módulo de FCT
- _No se crean materiales específicos

Evaluación

- _Evalúa el tutor del centro considerando los informes del tutor de empresa
- _No se especifican instrumentos de evaluación

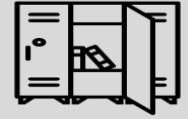


5.3 COORDINACIÓN DE LA FPD EN EL CENTRO

_Los mismos mecanismos de coordinación y comunicación que FCT

_Informe semanal y final del instructor de a empresa

_No existen mecanismos de coordinación dentro del centro ni dentro de la familia profesional, ni entre tutores FPD ni con el equipo directivo



5.4 EXPECTATIVAS DEL PROFESORADO HACIA ESTA FORMACIÓN

- _ Sensación de imposición, precipitación, miedo pérdida de grupos
- _ También oportunidad para su alumnado y entusiasmo con un nuevo proyecto
- _ Dudas sobre la utilidad de ampliar las FCT

5.5 DEMANDAS EMPRESAS, PROFESORADO Y CENTRO

- _ Empresas: conocimiento FPD y complejidad de la documentación
- _ Profesorado y centro: la mayoría demanda mayor planificación y calidad



6_ DISCUSIÓN

6. DISCUSIÓN

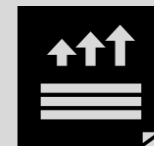


- ✓ El crecimiento económico anterior a la crisis estaba basado en actividades y **empleos menos regulados, menos productivos**, más intensivos en mano de obra.

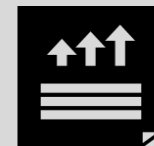


Era necesario un cambio de modelo productivo y educativo.

- _ Desregulación del mercado laboral
- _ LOMCE: rompe el consenso y prestigio FP desde los 80 (FPB, pasarelas)



- ✓ FCT ampliada incumple el RD 1529/2012 en cuanto horas de formación
- ✓ Escasa financiación
- ✓ Objetivos: se amplían o reducen en las CC.AA
- ✓ La implantación de la FPD no atiende a los sectores más demandados



- ✓ Definición del curriculum y mecanismos de coordinación = FCT
- ✓ Salario y consideración social no mejora respecto a países con tradición en la FPD
- ✓ Necesaria información y formación en las empresas

EXCEPCIONES

- _ País Vasco: colaboran Administración, Confebask y Centros de FP
- _ Aragón: convenia la formación con cada empresa



7_ CONCLUSIONES

7. CONCLUSIONES



7.1. RESPECTO A LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS



- Analizar LA IMPLANTACIÓN DE LA FPD EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS de nuestro país desde el punto de vista normativo.
- Investigar sobre EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FPD A NIVEL ORGANIZATIVO Y CURRICULAR EN UN CENTRO de Formación Profesional en el que se ha implantado la FPD en la Comunidad Valenciana.
- Analizar LA MEJORA DE LAS RELACIONES entre empresas, el centro educativo objeto de estudio y el papel de la Administración.

- ✓ La normativa estatal es escasa, imprecisa y ambigua
- ✓ La normativa autonómica dispar o inexistente
- ✓ La FPD se convierte en una FCT extendida en muchos casos
- ✓ Los mecanismos de coordinación son idénticos a los de la FCT
- ✓ Las Direcciones Generales de FP hacen seguimiento y evaluación de los proyectos pero sin definir mecanismos de coordinación empresa-centro educativo- Administración



7.2. RESPECTO A LAS HIPÓTESIS

HIPÓTESIS DE PARTIDA



- LA NORMATIVA SOBRE FPD lleva a propuestas organizativas significativamente diferentes en las diversas comunidades autónomas en cuanto a:
 - _ El diseño de los proyectos de FPD.
 - _ Los procedimientos de asesoramiento, evaluación y control de la FPD.
 - _ Los aspectos organizacionales y curriculares en los proyectos de FPD.
 - _ La relación jurídica del alumnado con las empresas.
- La FCT cumple la función de insertar al alumnado en un entorno de trabajo real y la transferencia y actualización de conocimientos entre centro educativo y empresa.
- La implantación de la FPD es una imposición del Ministerio de Educación sin consultar con los agentes implicados a través del RD 1529/2012

DISEÑO:

Cada territorio define el contenido y procedimiento de aprobación de cada proyecto

PROCEDIMIENTOS DE ASESORAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA FPD.

Diversa según territorio. Encontramos implicadas la Inspección Educativa, Administraciones educativa y laboral en los diferentes territorios.

No existen mecanismos de evaluación y seguimiento.



7.2. RESPECTO A LAS HIPÓTESIS

HIPÓTESIS DE PARTIDA



- LA NORMATIVA SOBRE FPD lleva a propuestas organizativas significativamente diferentes en las diversas comunidades autónomas en cuanto a:
 - _ El diseño de los proyectos de FPD.
 - _ Los procedimientos de asesoramiento, evaluación y control de la FPD.
 - _ Los aspectos organizacionales y curriculares en los proyectos de FPD.
 - _ La relación jurídica del alumnado con las empresas.
- La FCT cumple la función de insertar al alumnado en un entorno de trabajo real y la transferencia y actualización de conocimientos entre centro educativo y empresa.
- La implantación de la FPD es una imposición del Ministerio de Educación sin consultar con los agentes implicados a través del RD 1529/2012.

ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y CURRICULARES

Regulación proyectos según RD del Título. Generalmente se transcribe la FCT del RD.
 Distribución de la carga docente recae en los centros
 Excepciones: País Vasco y Aragón

RELACIÓN JURÍDICA DEL ALUMNADO.

Generalmente se evita la contratación, retribuyendo mediante becas
 Relación laboral únicamente: Baleares, Castilla y León y País Vasco

La FCT cumple la función de INSERTAR AL ALUMNADO EN UN ENTORNO LABORAL REAL y de TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO empresa-centro educativo



7.3. NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- _Analizar la evolución de la normativa estatal y autonómica demandada por todos los agentes implicados
- _Investigar el índice de inserción laboral del alumnado de FPD
- _Recabar la opinión de alumnado y empresarios
- _Estudiar la implicación de la Cámara de Comercio en la definición curricular y en la formación de tutores
- _Comprobar la efectividad del modelo de FPD en España que actualmente parece improvisado y de resultados inciertos

¡MUCHAS GRACIAS!

